

Urgen a promulgar la educación vial “en todos los niveles y estratos”

En Venezuela se han elevado las cifras por accidentes viales que involucran a motorizados, lo que ha encendido las alarmas por la presunta falta de precaución al volante de algunas personas, además de una aparente falla en el marco legal para sanciones. Expertos llaman a una educación vial frente a este escenario.

Lucía Linares, especialista en educación vial, afirmó en el programa *En Este País*, de **Radio Fe y Alegría Noticias**, que este problema atañe a todos pues en las vías del país “hay una anarquía desmedida por parte de los motorizados, que muchas veces afecta a otros conductores y compromete sus vidas”.

“Hay que promulgar la educación vial en todos los niveles y estratos, porque el tema en Venezuela es que no hay campañas que impulsen las buenas prácticas de los conductores. Esto debería ser desde la época escolar”, destacó la especialista.

La cantidad de motocicletas en el país se ha triplicado en los últimos dos años, según algunas cifras no oficiales. Esta situación habría empezado en la época de pandemia, donde muchos se iniciaron como conductores de aplicaciones para pedidos a domicilio, disparándose la importación de motos.

Muchos venezolanos optaron por adquirir un vehículo a dos ruedas por ser más accesible, economizar gastos en combustible y la necesidad de traslado.

Asimismo, desde el año [2024](#), la venta y ensamble de motos en Venezuela alcanzó los 300 mil ejemplares, lo que representa casi un incremento del 100% sobre el año anterior. En este contexto precisamente es que [los reportes de infracciones viales, accidentes y abusos han sido desmedidos.](#)

Algunos casos son extremos: en redes sociales se han viralizado denuncias de que en las calles se pueden observar a varias personas usando una sola moto, como si fuese un vehículo familiar.

La imprudencia... ¿el común denominador?

El pasado año 2024, el Observatorio de Seguridad Vial en Venezuela (OSV) reportó más de mil 300 fallecidos, en 3 mil

accidentes registrados, [constituyéndose a las motocicletas como el tipo de vehículo más involucrado en estos siniestros por imprudencia en la vía.](#)

“Hay una ley que se está coordinando actualmente desde la Asamblea Nacional (AN) sobre los motorizados (...) Es urgente que salga cuanto antes, para que regule sanciones”, remarcó Linares, abogada y experta en el área.

La Asociación Civil para la Prevención de Accidentes de Tránsito y Apoyo a sus Víctimas (Asotránsito) del estado Lara reveló en 2024 que, en promedio, en Barquisimeto se presentaron 12 accidentes por motos al día.

En su mayoría, estos accidentes son derivados al área de traumatología del Hospital Central Antonio María Pineda (Hcamp) de Barquisimeto, donde el personal médico ya ha manifestado el colapso y “el consumo desmedido de insumos médicos” en la atención a estos conductores.

Cada cuerpo de seguridad aplica sus leyes

La abogada Linares explicó que hay tres leyes importantes que cada cuerpo de seguridad nacional aplica según corresponda.

Está la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, aplicada por la Policía Nacional Bolivariana (PNB). Esta una ley especial que controla y vigila el libre tránsito y sus implicaciones.

En sus normas, la Policía Estatal maneja la Ley de Convivencia y Seguridad Ciudadana, que desarrolla la convivencia, paz y la concordia en los espacios y áreas comunes, incluidos los pasos viales.

Y los agentes de Tránsito Terrestre se manejan bajo la Ordenanza de Vialidad del Transporte Público, vigilando la normativa del transporte público y la fiscalización de los particulares también.

Según Linares, simplificar y modificar por ley única, bajo todos los cuerpos de seguridad del Estado, facilitaría la aplicación de sanciones a motorizados infractores y el monitoreo en las calles.

RADIO FE Y ALEGRÍA NOTICIAS